

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 000003-2026-SUNAT/700000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA
INTENDENCIA LIMA**

Lima, 22 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000015-2025-SUNAT/700000, se designó a la servidora Naike Chabeli Vega Valentin como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia Lima, se considera necesario designar al Ejecutor Coactivo que se encargará de la gestión de cobranza coactiva de la citada Intendencia;

Que, el artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los servidores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, el servidor propuesto, según el Memorándum N.º 000030-2026-SUNAT/7B0000 emitido por la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, cumple con los requisitos señalados en el Texto Único Ordenado del Código Tributario y Circular N.º 009-2005, por lo que procede designarlo como Ejecutor Coactivo de la Intendencia Lima;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de la facultad conferida por el literal i) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Dejar sin efecto la designación de la servidora NAIKE CHABELI VEGA VALENTIN como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2. – Designar al servidor JHONNY MARTIN DAVILA CARRANZA como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROCIO DEL PILAR ALTAMIRANO ARTEAGA
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA